

CONSIDERANDO

Que el señor Doctor **GUSTAVO ALFREDO JACOME** ilustre maestro, catedrático de larga trayectoria y literato excepcional, ha contribuido de manera invalorable al fomento y difusión de los valores educativos y culturales del Ecuador;

Que por su inmensa producción didáctica fue incorporado al personal de la UNESCO como "Experto" en producción de materiales de alfabetización, con sede en la ciudad de París;

Que es deber del Congreso Nacional, Primera Función del Estado reconocer y relieves los valores humanos, culturales y científicos de los ciudadanos ecuatorianos; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales.

ACUERDA

Felicitar al señor Doctor **GUSTAVO ALFREDO JACOME**, ilustre maestro y catedrático de juventudes, por su invalorable contribución a la educación y cultura nacional e internacional.

El señor Dr. **MARCO PROAÑO MAYA**, Diputado por la Provincia de Imbabura, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor Doctor Gustavo Alfredo Jácome, la condecoración al Mérito Cultural "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y entregará copia del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL